



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS
A LA AUDITORÍA DE CUENTAS
DEL EJERCICIO 2021

A la atención del Consejo Superior de Deportes:

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de la Real Federación Española de Squash (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión favorable el 06 de Julio de 2022.

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2021 de la Federación, como parte de nuestro trabajo, tal y como exige el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a los siguientes procedimientos acordados de revisión sobre, los Anexos definidos por el CSD (los cuales no forman parte integrante de las cuentas anuales), el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno, la correcta Liquidación del Presupuesto y la correcta Justificación de la Subvención de la Federación.

En este sentido, una copia de los siguientes documentos, sellada por nosotros a efectos de identificación, se adjunta a este Informe

- Anexos definidos por el CSD,
- Cuestionario de relaciones con terceros realizado por la Federación y firmado por el Presidente,
- Cuestionario sobre el cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones firmado por el Presidente de la Federación.

Nuestro encargo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Actuación Profesional generalmente aceptadas sobre mandatos para realizar procedimientos acordados. Atendiendo a la naturaleza específica de estos trabajos de procedimientos acordados, corresponde al CSD, como usuario del Informe, obtener sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se informa.

El informe de "Trabajos Complementarios" adjunto, se estructura en cuatro apartados:

1. Anexos Consejo Superior de Deportes
2. Código de Buen Gobierno
3. Liquidación del Presupuesto
4. Correcta Justificación de la Subvención

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Atentamente,
PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Diego Galipienzo

06 de Julio de 2022

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

ÍNDICE

1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.....	3
2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.....	3
3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	4
4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.....	4

ANEXO I: Anexos Consejo Superior de Deportes

ANEXO II: Cuestionario de Relaciones con Terceros

ANEXO III: Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del Beneficiario de Subvenciones

1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención de los Anexos debidamente validados por la persona responsable de la Federación.
2. Comprobación de la utilización de los modelos oficiales prestablecidos por el CSD para su formalización.
3. Verificación aritmética de los cálculos realizados en los Anexos.
4. Comprobación, en la medida de lo posible, de la concordancia de la información contenida en los Anexos con la información contenida en las cuentas anuales de la Federación.
5. Comunicación a la Federación de las incidencias y/o errores detectados para su subsanación. En su caso, corrección de las incidencias detectadas en nuestra revisión.
6. Realización por parte de PKF Attest del Anexo 1.f) relativo al impacto económico de las posibles salvedades definidas, en su caso, en el informe de auditoría.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre los Anexos. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención del Cuestionario de relaciones con terceros debidamente cumplimentado y firmado por el Presidente de la Federación y comprobación de la utilización de los modelos oficiales prestablecidos por el CSD para su formalización.
2. Comprobación de la existencia de un Manual de procedimientos y su general aplicación, a través de distintos procedimientos en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación de acuerdo con nuestro juicio como auditores.
3. Comprobación de la existencia y funcionamiento del Comité de Auditoría mediante la revisión de las actas de sus reuniones y/o decisiones.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para la elaboración del Presupuesto.
2. Comprobación de la adecuada presentación formal del Presupuesto de la Federación, de acuerdo con los modelos establecidos por el Consejo Superior de Deportes.
3. Verificación de la razonabilidad de la concordancia de los ingresos y gastos totales realizados con los reflejados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
4. Análisis de la razonabilidad de las variaciones más significativas.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la Liquidación del Presupuesto. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para proceder a la justificación de la Subvención.
2. Obtención del Certificado de cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones debidamente formalizado.
3. Verificación, a través de distintos procedimientos de revisión sobre determinados programas subvencionables por el CSD, de acuerdo con nuestro criterio y juicio profesional y en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación, de la razonabilidad de los gastos desde una perspectiva económico-contable, así como comprobación formal de diversa documentación soporte para la correcta presentación y justificación de la subvención.
4. Concretamente, hemos seleccionado para la Subvención relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel en aplicación del RD 5/2015 los siguientes aspectos:
 - Obtención y análisis de los documentos acreditativos por parte del CSD de la ayuda.

Trabajos Complementarios relativos a la Auditoría de Cuentas Anuales - Ejercicio 2021

- Análisis de la memoria económica del gasto realizado por la Federación de acuerdo a los modelos establecidos.
- Para una muestra de las operaciones/personas contenidas:
 - o Obtención de documentación soporte sobre la relación laboral y sobre el alta en la Seguridad Social.
 - o Obtención de documentación soporte del gasto de la Seguridad Social del perceptor.
 - o Hemos obtenido determinadas confirmaciones escritas por parte del Presidente de la Federación y del Perceptor de la ayuda sobre la no existencia de sanciones en firme por dopaje, así como que no se encuentra adscrito a otros clubes o Soc. Anónimas Deportivas y sobre el límite de retribución fijado en la ayuda.
 - o Hemos cotejado una muestra significativa de operaciones mediante la documentación soporte relativa a los pagos de las cuotas de Seguridad Social.
 - o Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el Presidente de la Federación.

Dado que la Federación no ha sido beneficiaria de la subvención anterior, los procedimientos específicos de revisión detallados anteriormente no han sido realizados al no ser de aplicación.

Adicionalmente, hemos detectado que la Federación no ha realizado una adecuada justificación de gastos asociados a subvenciones concedidas y registradas previamente las han sido objeto de restitución. Este hecho ha motivado que durante el ejercicio 2021 la Federación haya tenido que reintegrar subvenciones por importe de 21.871,79 euros.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la correcta justificación de la Subvención de la Federación. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Diego Galipienzo

06 de Julio de 2022

ANEXO I:

Anexos Consejo Superior de Deportes

ANEXO I.b
EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS
(IMPORTE EN EUROS)

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Tasa de Evolución
Resultados del ejercicio	2.298,52 €	3.371,35 €	-31,82%
Fondos propios	12.494,81 €	10.196,29 €	22,54%
Subvenciones de capital	1.842,23 €	2.763,34 €	-33,33%
Provisiones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas con partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Provisiones a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas a corto plazo	200,00 €	0,00 €	100,00%
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Acreedores de la actividad	45.810,69 €	40.508,00 €	13,09%
Periodificaciones a corto plazo de Pasivo	300,00 €	4.465,70 €	-93,28%
Inmovilizado material	2.779,54 €	2.772,91 €	0,24%
Inmovilizado intangible	-0,02 €	-0,02 €	0,00%
Inversiones financieras a largo plazo	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00%
Créditos a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Existencias	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudores de la actividad	11.992,13 €	8.921,13 €	34,42%
Inversiones financieras a corto plazo	713,08 €	713,08 €	0,00%
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Periodificaciones a corto plazo de Activo	325,00 €	5.492,85 €	-94,08%
Tesorería	43.338,00 €	38.533,38 €	12,47%

PKF ATTEST AUDITORIA
 FIRMA A EFECTOS DE
 IDENTIFICACIÓN



06 / JULIO / 2022

REAL
 FEDERACION
 ESPAÑOLA
 DE SQUASH

Balle del País

ANEXO I.c
PRESUPUESTO AÑO 2021
(IMPORTE EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	242.194,01 €	92.511,01 €	334.705,02 €	100,00%	346.734,22 €	100,00%	11.098,08 €
C.S.D.	188.672,90 €	92.511,01 €	281.183,91 €	84,01%	281.183,91 €	81,09%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	4.000,00 €	1,15%	4.000,00 €
Propios	54.452,23 €	0,00 €	54.452,23 €	16,27%	61.550,31 €	17,75%	7.098,08 €
GASTOS....	240.684,51 €	92.511,01 €	333.195,52 €	100,00%	344.435,70 €	100,00%	11.240,18 €
Programa I	123.912,27 €	42.055,00 €	165.967,27 €	49,81%	147.756,74 €	42,90%	-18.210,53 €
Programa II	27.004,83 €	14.330,45 €	41.335,28 €	12,41%	40.997,12 €	11,90%	-338,16 €
Programa III	1.833,68 €	2.625,00 €	4.458,68 €	1,34%	5.893,52 €	1,71%	1.434,84 €
Programa IV	87.933,73 €	33.500,56 €	121.434,29 €	36,45%	149.383,16 €	43,37%	27.948,87 €
Programa V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Programa VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	405,16 €	0,12%	405,16 €

COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Programa I
 Programa II
 Programa III
 Programa IV
 Programa V
 Programa VI
 Programa VII

SE SUSPENDIO EL CAMPEONATO DEL MUNDO EN DICIEMBRE

RETRANSMISIONES DEPORTIVAS FINANCIADOS CON SUBVENCION EXTRAORDINARIA




ANEXO I.d

**CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO
(IMPORTE EN EUROS)**

	Ejercicio actual	%	Ejercicio anterior	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
INGRESOS....						
Subvención C.S.D.	346.734,22 €	100,00%	302.729,53 €	100,00%	44.004,69 €	12,69%
Otras subvenciones	281.183,91 €	81,09%	226.661,02 €	74,87%	54.522,89 €	19,39%
A.D.O. / A.D.O.P.	4.000,00 €	1,15%	4.000,00 €	1,32%	0,00 €	0,00%
Publicidad	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#DIV/0!
Licencias/cuotas clubes	10.965,70 €	3,16%	28.493,86 €	9,41%	-17.528,16 €	-159,85%
Competiciones	36.205,00 €	10,44%	35.108,00 €	11,60%	1.097,00 €	3,03%
Docencia	8.335,00 €	2,40%	3.818,00 €	1,26%	4.519,00 €	54,22%
Otros	3.855,00 €	1,11%	3.200,00 €	1,06%	655,00 €	16,99%
Financieros	294,00 €	0,08%	398,00 €	0,13%	-104,00 €	-35,37%
Subvenciones en capital transferidas a resultados	921,11 €	0,27%	921,11 €	0,30%	0,00 €	0,00%
Excepcionales	974,50 €	0,28%	131,54 €	0,04%	842,96 €	86,50%
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#DIV/0!
GASTOS....						
Variación existencias	344.435,70 €	100,00%	299.358,18 €	100,00%	45.077,52 €	13,09%
Compras y Suministros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#DIV/0!
Personal	688,51 €	0,20%	839,19 €	0,28%	-150,68 €	-21,88%
Servicios profesionales	45.699,97 €	13,27%	34.737,18 €	11,60%	10.962,79 €	23,99%
Subvenciones	44.868,50 €	13,03%	30.032,45 €	10,03%	14.837,95 €	33,07%
Ayudas a deportistas y técnicos deportivos	4.808,55 €	1,40%	12.400,00 €	4,14%	-7.591,45 €	-157,87%
Otras ayudas	128.074,16 €	37,18%	136.274,00 €	45,52%	-8.199,84 €	-6,40%
Gastos de viaje Personal administrativo	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#DIV/0!
Gastos de viaje Órganos de Gobierno	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#DIV/0!
Desplazamiento deportistas y personal deportivo	1.985,41 €	0,57%	1.602,39 €	0,54%	363,02 €	18,47%
Desplazamientos deportistas extranjeros	30.131,45 €	8,75%	11.597,42 €	3,87%	18.534,03 €	61,51%
Cuotas Inscripción	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#DIV/0!
Relaciones públicas	4.522,51 €	1,31%	4.852,26 €	1,62%	-329,75 €	-7,29%
Otros gastos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#DIV/0!
Amortización	60.426,37 €	17,54%	46.242,44 €	15,45%	14.183,93 €	23,47%
Deterioro deudores	931,12 €	0,27%	2.039,15 €	0,68%	-1.108,03 €	-119,00%
Tributos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#DIV/0!
Financieros	21.956,07 €	6,37%	264,52 €	0,09%	97,56 €	26,94%
Excepcionales	2.298,52 €		3.371,35 €		-1.072,83 €	-46,67%
RESULTADO....						
Ingresos imputados al patrimonio	0,00		0,00			#DIV/0!
Gastos imputados al patrimonio	0,00		0,00			#DIV/0!
Porcentaje de los recursos propios (*):		18%		24%		

(*): Incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones CSD, ADO / ADOP y otras subvenciones.

**PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN**



06 / JULIO / 2022

ANEXO I.e

**RETRIBUCIONES, DIETAS Y OTROS GASTOS DETALLADAS PARA PERSONAL EN NÓMINA Y ALTOS CARGOS
(IMPORTE EN EUROS)**

PRESIDENTE

NOMBRE/CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
			1.965,41 €		

JUNTA DIRECTIVA (*)

NOMBRE/CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS

OTROS CARGOS FEDERATIVOS (*)

NOMBRE/CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO (*)

NOMBRE/CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Paloma Gonzalez	14.110,04 €				
Magdalena Peña	12.897,50 €				
Margarita Pitarch	3.274,50 €				
Cristina Gómez	2.182,93 €				

PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO (*)

NOMBRE/CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Elena Sanchez	2.100,00 €				

Número de trabajadores, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2017:

4

(*): Se debe hacer un desglose individualizado sin que se precise la identificación personal.

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

06 / JULIO / 2022



ANEXO If
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS
(IMPORTE EN EUROS)

	Según Balance de Situación	Con ajustes del Auditor
Patrimonio Neto	14.337,04 €	14.337,04 €
Fondo de maniobra	10.057,52 €	10.057,52 €
Total activo	60.647,73 €	60.647,73 €
Deudas totales	46.310,69 €	46.310,69 €

	Según Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Con ajustes del Auditor
Resultado del ejercicio	2.298,52 €	2.298,52 €
Cifra anual negocios	59.654,70 €	59.654,70 €

- El Patrimonio Neto deberá coincidir con la diferencia entre las cifras del Activo y de las Deudas Totales que figuran en este cuadro.
- El Fondo de Maniobra se calcula como diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.
- Las cifras de Deudas Totales se obtienen como la suma del Pasivo Corriente y del Pasivo no Corriente.

PKF ATTEST AUDITORIA
**FIRMA A EFECTOS DE
 IDENTIFICACIÓN**



06 / JULIO / 2022

ANEXO II:

Cuestionario de Relaciones con Terceros

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH Ejercicio 2021
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.



APARTADO III. Relaciones con terceros.

① ¿Ha solicitado la Federación, a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con ella?

SÍ NO

¿Existen este tipo de relaciones? SÍ NO

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA WEB X MEMORIA

② ¿Ha requerido la Federación, a miembros de la misma o terceros vinculados con ellos, información sobre el volumen de transacciones económicas que han mantenido con ella?

SÍ NO

¿Existen este tipo de transacciones económicas? SÍ NOX

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA WEB X MEMORIA

③ ¿Ha requerido la Federación información a los responsables federativos sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas?

SÍ NO

¿Existen este tipo de cargos en otras empresas? SÍ NOX

¿Cómo los ha hecho públicos? ASAMBLEA WEB X MEMORIA

En todos los casos, la forma o formas elegidas para dar publicidad a las relaciones o transacciones referidas, deberán recoger como mínimo información sobre el nombre del responsable o miembro de la Federación implicado, su función en la Federación, su relación con la empresa vinculada con la Federación o de la que es cargo directivo y, cuando proceda, el volumen de las transacciones económicas mantenidas.

EL PRESIDENTE,
Madrid, 4 de Julio de 2022

01933259
V PABLO Firmado
DEL RIO digitalmente
(R: por 01933259V
G2893058 PABLO DEL RIO
4) (R: G28930584)
Fecha:
2022.07.04
11:46:43 +02'00'

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

06 / JULIO / 2022

ANEXO III:

Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del Beneficiario de Subvenciones



COMPROBACIÓN DE OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES.
AÑO 2021

Se deberán comprobar, por Federación, los siguientes puntos incluidos en el apartado Sexto de la Resolución de convocatoria de las subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas:

- a) Seguimiento de la Guía de Presupuestación y Justificación del CSD.
- b) Formulación de las Cuentas Anuales antes del 31 de marzo.
- c) Cumplimiento estricto de los Planes de Viabilidad.
- d) Solicitud de autorización al CSD para todos los contratos, despidos o rescisiones de contrato.
- e) Solicitud de certificación negativa de inscripción en el Registro Central de Delincuentes Sexuales para el personal contratado cuyas funciones impliquen contacto habitual con menores.
- f) Aprobación anual de las remuneraciones del Presidente federativo en Asamblea General, de manera expresa e independientemente del resto de las partidas presupuestarias. Esta aprobación deberá aparecer como punto independiente en el orden del día y deberá indicar el importe Bruto a percibir.
- g) En el caso de disponer de una Fundación Asociada la Federación, remitir sus Cuentas Anuales de cada ejercicio al CSD.
- h) Mantener permanentemente publicados y actualizados, en el sitio web de la Federación, en las páginas principales, sus estatutos, reglamentos, organigramas, acta de reuniones y normativa de ayudas.
- i) Incluir la imagen institucional del CSD en todas las actividades y actos organizados por la Federación.
- j) En el caso de ayudas a deportistas, técnicos y otros colaboradores, y/o premios por resultados, elaboración de una normativa de distribución de las mismas y remisión al CSD para su aprobación.
- k) Obtención de autorización del CSD antes de otorgar ayudas a Federaciones Autonómicas y Clubes, con normativa de concesión y procedimientos de control interno para su gestión.

A estos efectos se deberá llenar el siguiente cuadro:

CONCEPTO	(SÍ / NO)
a) Seguimiento Guía del CSD	SI
b) Formulación CCAA antes del 31 de marzo	SI
c) Tiene Plan de Viabilidad En caso afirmativo, ¿se cumple de forma estricta?	<u>NO</u>
d) Solicitud autorización CSD para contratos, despidos o rescisiones de contrato	NO
e) Solicitud certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales	SI
f) Remuneraciones Presidente	NO
g) Tiene Fundación Asociada En caso afirmativo, ¿remite CCAA de la Fundación?	NO
h) Web actualizada	SI
i) Incluye imagen institucional del CSD	SI
j) Tiene y aplica normativa de distribución de ayudas	SI
k) Autorización CSD para ayudas a Autonómicas y Clubes	SI

EL PRESIDENTE,
Madrid, 04 de Julio de 2022

01933259V
PABLO DEL RIO
(R: G28930584)

Firmado digitalmente
por 01933259V PABLO
DEL RIO (R: G28930584)
Fecha: 2022.07.04
11:47:24 +02'00'

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

06 / JULIO / 2022